

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que en el párrafo 2.º del número 2 de la citada Resolución se entienda rectificado el nombre que figura de don Benito Sainz por el de don Pedro Benito Sainz, y que en el último párrafo, que corresponde al número tercero de la Resolución que se rectifica, se consideren incluidos, a continuación de don Manuel Ibáñez Moya, los concursantes aprobados: don Antonio Díaz Díaz, don Pablo Marco Sancho y don Inocencio Roda García.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1961.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se determina la situación escalarafonal de don José Camps Gordon, reingresado al servicio activo y se le destina al Instituto que se menciona.**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Ministro en Orden de 31 de mayo último que reintegró al servicio activo de la enseñanza a don José Camps Gordon, antiguo Auxiliar de Dibujo del Instituto «Peñaflorica», de San Sebastián con la sanción de inhabilitación para cargos directivos y de confianza, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Fijar la situación del interesado en el Escalafón de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media en el que debe figurar en la primera categoría entre don Ramón Olano Silva y don Joaquín Buendía Villalba, situados sin número entre el 18 y 19 de dicha categoría.

2.º Destinarle a la plaza de su asignatura vacante en el Instituto «Ximénez de Rada», de Pamplona.

3.º El interesado percibirá, a partir de su toma de posesión y hasta que exista vacante en la primera categoría del Escalafón, el sueldo o la gratificación anual de catorce mil ciento sesenta pesetas, más dos paga extraordinarias legales y la gratificación complementaria de seis mil doscientas cincuenta pesetas.

4.º El señor Camps Gordon deberá tomar posesión de su destino dentro del plazo de treinta días, señalado por el Decreto de 10 de marzo de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del 13), con todos a partir de la fecha en que tenga conocimiento de esta resolución.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1961.—El Director general, Lorenzo Vilas.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**ORDEN de 19 de julio de 1961 por la que se dispone que durante la ausencia del Director general de Minas y Combustibles se encargue del despacho y firma de los asuntos al mismo encomendados don Mariano Aguirre Martínez, Ingeniero Jefe de Sección de dicha Dirección.**

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por V. I., ha tenido a bien disponer que mientras dure su ausencia y hasta su regreso se encargue del despacho y firma de los asuntos de esa Dirección General el Ingeniero Jefe de Sección de la misma don Mariano Aguirre Martínez.

Lo que comunico a V. I. a efectos de lo previsto en el apartado quinto del artículo veintidós de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1961.

PLANELL

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**ORDEN de 20 de julio de 1961 por la que se acuerda cause baja definitiva en la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento el Auxiliar de segunda clase don Francisco Carbonell Almenar.**

Ilmo. Sr.: Dispuesto por órdenes sucesivas de este Departamento de 6 de marzo y 16 de mayo del corriente año, el reingreso, por el turno de cesantes, del Auxiliar de Administración Civil de segunda clase, don Francisco Carbonell Almenar, con destino en el Servicio Provincial de Ganadería de Gerona, a cuyo servicio no se ha incorporado en el plazo reglamentario.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de Funcionarios Públicos de 7 de septiembre de 1918, modificado por el Real Decreto de 12 de diciembre de 1924 («Gaceta» del 13), y en la disposición transitoria 2.ª párrafo 2.º de la Ley de situaciones administrativas de 15 de julio de 1954, ha tenido a bien acordar que el citado funcionario don Francisco Carbonell Almenar, cause baja definitiva como Auxiliar de 2.ª clase, en la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, donde figuraba en la situación de cesante.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1961.—P. D., Santiago Pardo Canalis.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

**RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se jubila al Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos don Cruz Jesús Jiménez Ortigosa.**

De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, esta Dirección General ha acordado declarar jubilado, por cumplir la edad reglamentaria y a partir del día 16 de julio actual, al Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos don Cruz Jesús Jiménez Ortigosa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1961.—El Director general, Antonio Moscoso.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

**ORDEN de 17 de julio de 1961 por la que se aclara la de 28 de junio de 1961 sobre jubilación de doña Micaela Santa Cruz Julián.**

Ilmo. Sr.: Habiéndose padecido error en la confección de la Orden ministerial de 28 de junio de 1961 aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» número 167 de 14 de julio en curso, página 10525, por la que se declaraba jubilada a doña Micaela Santa Cruz Julián, se hace preciso aclarar la misma en el sentido de que la expresada funcionaria pertenecía, con la categoría de Auxiliar mayor de segunda clase al Cuerpo Auxiliar Facultativo de la Dirección General de Turismo, fusionado con la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo de este Departamento por Ley de 22 de diciembre de 1960.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1961.—P. D. José Luis Villar Falasí.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.